

**Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de
C.V., Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo de 2016

**Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Notas a los estados financieros	9

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la “Sociedad de Inversión”), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

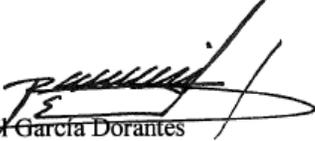
Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

29 de marzo de 2016

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones)

Activo	2015	2014	Pasivo y capital contable	2015	2014
Disponibilidades	\$ 61	\$ 75	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 2,200	\$ 1,983
			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4,361</u>	<u>3,954</u>
			Total pasivo	6,561	5,937
Inversiones en valores:			Capital contable (Nota 6):		
Títulos para negociar	3,785,494	3,914,323	Capital contribuido:		
			Capital social	165,247	169,827
			Prima en venta de acciones	<u>(6,312,681)</u>	<u>(6,208,928)</u>
			Total capital contribuido	(6,147,434)	(6,039,101)
Deudores por reporto	206,389	123,816	Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	10,071,442	9,997,985
			Resultado neto	<u>61,375</u>	<u>73,457</u>
			Total capital ganado	<u>10,132,817</u>	<u>10,071,442</u>
Otros activos	<u>-</u>	<u>64</u>	Total capital contable	<u>3,985,383</u>	<u>4,032,341</u>
Total activo	<u>\$ 3,991,944</u>	<u>\$ 4,038,278</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,991,944</u>	<u>\$ 4,038,278</u>

Cuentas de orden

	2015	2014
Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
Acciones emitidas (unidades)	4,000,000,000	4,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 206,674	\$ 123,848

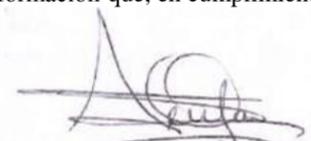
El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$ 165,247 y \$169,827, respectivamente.

“La sociedad valuadora de esta Sociedad determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$0.50 (en pesos) al 31 de diciembre de 2015, correspondientes a la serie A en \$12.058857 y serie B en \$12.058857 (todas en pesos) y al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a la serie A en \$11.871882 y serie B en \$11.871882 (todas en pesos).”

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Alejandro Ovejas Busqueta
 Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

														2015
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
Títulos para Negociar														
Inversión en títulos de deuda														
Valores Gubernamentales														
CETES	160303	BI	3.151	TD		37,500,000	37,500,000	-	\$ 9.910194	\$ 371,632	\$ 9.948355	\$ 373,063	59	
UDIBONO	160616	S	5.000	RU		<u>177,841</u>	177,841	-	558.063541	<u>99,247</u>	542.800915	<u>96,532</u>	164	
						37,677,841				470,879		469,595		
Inversión en títulos bancarios														
Certificados bursátiles bancarios														
BINBUR	13-2	94	3.6	TR	MXAAA	<u>2,000,000</u>	2,000,000	60,000,000	100.387640	<u>200,775</u>	100.309296	<u>200,618</u>	143	
						2,000,000				200,775		200,618		
Certificados de Desarrollo														
BANSAN	15006	F	3.532	TR	mxA-1+	2,000,000	2,000,000	23,000,000	100.107910	200,216	100.106717	200,213	45	
NAFIN	15005	F	3.415	TR	mxA-1+	1,000,000	1,000,000	70,000,000	100.066403	100,066	100.065035	100,065	23	
NAFIN	15010	F	3.493	TR	mxA-1+	<u>12,000,000</u>	12,000,000	50,000,000	100.058208	<u>1,200,699</u>	100.057980	<u>1,200,696</u>	79	
						15,000,000				1,500,981		1,500,974		
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento														
BANOBRA	16035	I	3.212	TD	mxA-1+	200,670,832	200,670,832	-	0.996657	200,000	0.998394	200,349	18	
BANOBRA	16054	I	3.220	TD	mxA-1+	200,684,444	200,684,444	-	0.996589	200,000	0.997227	200,128	31	
BANOBRA	16064	I	3.231	TD	mxA-1+	<u>200,821,333</u>	200,821,333	-	0.995910	<u>200,000</u>	0.996589	<u>200,136</u>	38	
						602,176,609				600,000		600,613		
Obligaciones subordinadas														
BANORTE	08-2	Q	4.110	RU	Aa1.mx	<u>500,000</u>	500,000	27,500,000	98.015091	<u>49,008</u>	98.661217	<u>49,331</u>	893	
						500,000				49,008		49,331		
Papel privado														
Certificados bursátiles														
CFCREDI	15	91	3.660	TR	mxAAA	500,000	500,000	50,000,000	100.183000	50,091	99.984408	49,992	934	
CULTIBA	13	91	4.420	TR	MXAA-	939,449	939,449	14,000,000	100.157863	94,093	100.251716	94,181	1054	
FORD	15	91	3.930	TR	AA(MEX)	<u>850,000</u>	850,000	7,550,000	100.076417	<u>85,065</u>	100.080687	<u>85,069</u>	410	
						2,289,449				229,249		229,242		
Certificados bursátiles a Corto Plazo														
ABREGIO	03915	93	3.580	TR	F1+(MEX)	200,000	200,000	4,541,000	100.109389	20,022	100.106940	20,021	17	
ABREGIO	04215	93	3.400	TR	F1+(MEX)	400,000	400,000	6,258,130	100.236111	40,094	100.232223	40,093	31	
CFCREDI	00115	93	3.580	TR	mxA-1+	1,500,000	1,500,000	50,000,000	100.109389	150,164	100.107973	150,162	185	
FORD	03815	93	3.450	TR	F1+(MEX)	500,000	500,000	4,000,000	100.227017	50,113	100.232912	50,116	10	
FORD	04615	93	3.3810	TD	F1+(mex)	250,000	250,000	7,000,000	99.478704	24,870	99.774567	24,944	24	
FORD	04715	93	3.577	TD	F1+(MEX)	400,000	400,000	4,400,000	99.443695	39,777	99.691965	39,877	31	
GMFIN	04515	93	3.590	TR	mxA-1+	339,185	339,185	3,500,000	100.369957	34,044	100.395496	34,053	10	
GMFIN	04715	93	3.600	TR	mxA-1+	80,000	80,000	3,500,000	100.216150	8,017	100.269193	8,022	24	
GMFIN	04815	93	3.820	TR	mxA-1+	200,000	200,000	3,500,000	100.151747	20,030	100.194034	20,039	31	
SFOMIBU	00215	93	3.146	TD	mxA-1+	750,000	750,000	50,000,000	99.148644	74,361	99.676712	74,758	37	
VWLEASE	04915	93	3.589	TD	mxA-1+	200,000	200,000	3,000,000	98.344372	19,669	99.900302	19,980	10	
VWLEASE	05215	93	3.425	TD	mxA-1+	150,000	150,000	1,500,000	98.344372	14,752	99.838278	14,976	17	
VWLEASE	05515	93	3.302	TD	mxA-1+	340,000	340,000	3,250,000	98.354153	33,440	99.779837	33,925	24	
VWLEASE	05815	93	3.376	TD	mxA-1+	458,888	458,888	4,500,000	98.344372	45,129	99.8709319	45,755	31	
VWLEASE	06115	93	3.302	TD	mxA-1+	250,000	250,000	2,509,832	98.266202	24,567	99.651444	24,913	38	
VWLEASE	08015	93	3.425	TD	mxA-1+	<u>150,000</u>	150,000	2,000,000	98.973480	<u>14,846</u>	99.838278	<u>14,976</u>	17	
						6,168,073				613,895		616,610		

2015

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Organismos Multilaterales (Financiero)													
CABEI	1-15	JI	3.310	TR	MXAAA	500,000	500,000	32,000,000	100.220667	50,110	100.279089	50,140	1292
CABEI	1-13	JI	3.610	TR	MXAAA	681,332	681,332	20,000,000	100.445635	68,437	100.349273	68,371	324
						<u>1,181,332</u>				<u>118,547</u>		<u>118,511</u>	
						<u>666,993,304</u>				<u>3,783,334</u>		<u>3,785,494</u>	
Deudores por Reporto													
BONDES	180927	LD	3.400	TR		1,321,416	1,321,416	-	99.371972	131,312	99.409513	131,361	
BONDES	200702	LD	3.400	TR		756,370	756,370	-	99.157801	75,000	99.195260	75,028	
						<u>2,077,786</u>				<u>206,312</u>		<u>206,389</u>	
						<u>669,071,090</u>				<u>\$ 3,989,646</u>		<u>\$ 3,991,883</u>	

2014

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para Negociar													
Inversión en títulos de deuda													
Valores Gubernamentales													
BONDES	150813	LD	3.080	TR		5,000,000	5,000,000	-	\$ 99.823223	\$ 499,116	\$ 99.984036	\$ 499,920	223
						<u>5,000,000</u>				<u>499,116</u>		<u>499,920</u>	
Inversión en títulos bancarios													
Certificados bursátiles bancarios													
BINBUR	12-2	94	3.540	TR	MXAAA	750,000	750,000	46,000,000	100.448390	75,336	100.396304	75,297	139
BINBUR	12-3	94	3.560	TR	MXAAA	1,500,000	1,500,000	50,000,000	100.149843	150,225	100.239969	150,360	272
BINBUR	13-2	94	3.550	TR	MXAAA	2,000,000	2,000,000	60,000,000	100.271632	200,543	100.354584	200,709	510
						<u>4,250,000</u>				<u>426,104</u>		<u>426,366</u>	
Certificados de Desarrollo													
HSBCMX	14003	F	3.300	TR	mxA-1+	10,000,000	10,000,000	12,000,000	100.137483	1,001,375	100.136648	1,001,366	69
						<u>10,000,000</u>				<u>1,001,375</u>		<u>1,001,366</u>	
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento													
BACMEXT	15024	I	2.985	TD		400,961,332	400,961,332	-	0.997602	400,000	0.998922	400,529	13
BANOBRA	15024	I	2.985	TD		300,895,416	300,895,416	-	0.997024	300,000	0.998922	300,571	13
BANOBRA	15033	I	2.988	TD		300,898,331	300,898,331	-	0.997014	300,000	0.998423	300,424	19
NAFIN	15013	I	3.060	TD		50,148,750	50,148,750	-	0.997034	50,000	0.999575	50,127	5
NAFIN	15021	I	2.984	TD		200,585,555	200,585,555	-	0.997081	200,000	0.999171	200,419	
						<u>1,253,489,384</u>				<u>1,250,000</u>		<u>1,252,070</u>	
Obligaciones subordinadas													
BANORTE	08-2	Q	4.060	RU	Aa2.mx	500,000	500,000	27,500,000	95.555797	47,778	97.976952	48,988	1260
						<u>500,000</u>				<u>47,778</u>		<u>48,988</u>	
Papel privado													
Certificados bursátiles													
BLADEX	12	91	3.960	TR	MXAAA	400,000	400,000	20,000,000	100.159919	40,064	100.163550	40,065	77
CULTIBA	13	91	4.200	TR	MXAA-	939,449	939,449	14,000,000	100.081094	94,021	100.153585	94,089	1421
ELEMENT	10	91	6.050	TR	A+(MEX)	500,000	500,000	30,000,000	101.724003	50,862	101.398935	50,699	293
FICCB	08-2	91	3.580	TR	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	15,000,000	15.775238	15,775	16.027777	16,028	164
						<u>2,839,449</u>				<u>200,722</u>		<u>200,881</u>	

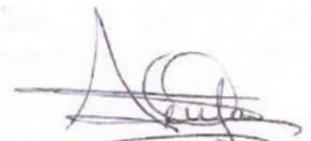
2014

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Certificados bursátiles a Corto Plazo													
ABREGIO	05514	93	2.867	TD	F1+(MEX)	250,000	250,000	11,500,000	99.690820	24,923	99.896471	24,974	13
ABREGIO	05614	93	2.957	TD	F1+(MEX)	200,000	200,000	12,500,000	99.689854	19,938	99.835698	19,967	20
ABREGIO	05714	93	3.185	TD	F1+(MEX)	1,400,000	1,400,000	13,000,000	99.671168	139,540	99.761158	139,666	27
AFBNT	01414	93	3.200	TR	F1+(MEX)	400,000	400,000	2,500,000	100.204444	40,082	100.204167	40,082	83
BNPPPF	00114	93	3.160	TR	mxA-1+	23,076	23,076	1,000,000	100.058613	2,309	100.069578	2,309	48
FORD	04614	93	2.749	TD	F1+(MEX)	110,642	110,642	1,500,000	99.566333	11,016	99.793797	11,041	27
FORD	04714	93	2.790	TD	F1+(MEX)	200,000	200,000	1,500,000	99.563330	19,913	99.736547	19,947	34
GMFIN	03314	93	3.120	TR	mxA-1+	108,792	108,792	1,500,000	100.306570	10,912	100.325680	10,915	13
GMFIN	03414	93	3.130	TR	mxA-1+	117,786	117,786	1,500,000	100.244008	11,807	100.270893	11,810	20
GMFIN	03514	93	3.090	TR	mxA-1+	36,646	36,646	1,500,000	100.173926	3,671	100.209947	3,672	27
GMFIN	03614	93	3.160	TR	mxA-1+	189,110	189,110	1,500,000	100.126246	18,935	100.158787	18,941	34
LSCIENT	00814	93	5.490	TR	mxA-3	60,289	60,289	1,500,000	100.228750	6,043	100.227785	6,043	69
NRF	02514	93	3.140	TR	mxA-1+	166,172	166,172	3,500,000	100.123859	16,638	100.152385	16,643	27
						3,262,513				325,727		326,010	
Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal													
PEMEX	10	95	3.990	TR	MXAAA	900,000	900,000	79,597,795	100.533070	90,480	100.340224	90,306	32
						900,000				90,480		90,306	
Organismos Multilaterales (Financiero)													
CABEI	1-13	JI	3.420	TR	MXAAA	681,332	681,332	20,000,000	100.085177	68,191	100.410802	68,413	691
						681,332				68,191		68,413	
						1,280,922,678				\$ 3,909,493		\$ 3,914,323	
Deudores por Reporto													
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		1,251,444	1,251,444		98.920392	123,793	98.938253	123,816	
						1,251,444				123,793		123,816	
						1,282,174,122				\$ 4,033,286		\$ 4,038,139	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Alejandro Ovejas Busqueta
 Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**
Paseo de las Palmas 750, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México

Estados de resultados

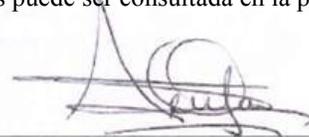
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 2,157	\$ 4,831
Resultado por compraventa (Nota 3)	34,299	45,310
Ingresos por intereses	<u>94,948</u>	<u>92,816</u>
Total de ingresos de la operación	131,404	142,957
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 5)	39,535	39,230
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	243	245
Gastos de administración	<u>30,251</u>	<u>30,025</u>
Total de egresos de la operación	<u>70,029</u>	<u>69,500</u>
Resultado neto	<u>\$ 61,375</u>	<u>\$ 73,457</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Alejandro Ovejas Busqueta
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

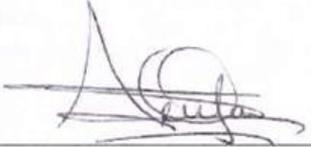
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Resultado neto</u>	<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital Social</u>	<u>Prima en venta de acciones</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 172,770	\$ (6,144,506)	\$ 9,880,245	\$ 117,740	\$ 4,026,249
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	117,740	(117,740)	-
Aumento o disminución por colocación de acciones	(2,943)	(64,422)	-	-	(67,365)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	73,457	73,457
Saldos al 31 de diciembre de 2014	169,827	(6,208,928)	9,997,985	73,457	4,032,341
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	73,457	(73,457)	-
Aumento o disminución por colocación de acciones	(4,580)	(103,753)	-	-	(108,333)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	61,375	61,375
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 165,247</u>	<u>\$ (6,312,681)</u>	<u>\$ 10,071,442</u>	<u>\$ 61,375</u>	<u>\$ 3,985,383</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Alejandro Ovejas Busqueta
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Marco de operaciones - Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la “Sociedad de Inversión”), es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeta la Sociedad de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión DINBUR 1 representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad de Inversión se apega a las Disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (“LSI”), la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás Disposiciones de Carácter General dictadas por la Comisión y Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5.

Aprobación y revisión de los estados financieros - La publicación de los estados financieros y sus notas fue autorizada el 29 de marzo de 2016, por el directivo que los suscribe. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, para someterlos a la autorización posterior de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

Cambios regulatorios 2015 y 2014 -

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (el “Decreto”) el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los Fondos de Inversión.

Dicho Decreto establece que las Sociedades de Inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las Sociedades de Inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la LMV respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las “Sociedades de Inversión” por la de Fondos de Inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un Consejo de Administración a las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión que les proporcionen los servicios de administración, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales Sociedades de Inversión es llevada a cabo por las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las Sociedades de Inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las Sociedades de Inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de 18 meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los Fondos de Inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las Sociedades de Inversión obtengan la autorización para su transformación en Fondos de Inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de 18 meses para resolver sobre la transformación de las Sociedades de Inversión en Fondos de Inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

El 24 de noviembre de 2014 en el DOF, se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. En la resolución que modifica dichas Disposiciones publicadas el 6 de enero de 2015 en el DOF, se establece que los artículos 80, 81 y 82, así como el anexo 8 entrarán en vigor el 1 de julio de 2015.

El 14 de mayo de 2015 Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual entre otros asuntos, se aprobó la transformación de la Sociedad de Inversión y la reforma integral de sus Estatutos Sociales.

El 15 de mayo de 2015 se inició ante la Comisión, el trámite para aprobar la transformación a Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda con fundamento en lo dispuesto en el punto I de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Fondos de Inversión, publicada el 10 de enero de 2014.

Actualmente la Administración de la Sociedad de Inversión se encuentra en espera de recibir el oficio mediante el cual la Comisión emita la opinión favorable a la transformación en fondo de inversión, la aprobación para la reforma integral de los estatutos sociales y la autorización para la transformación en fondo de inversión y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

2. Políticas y prácticas contables

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad de Inversión son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las Sociedades de Inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad de Inversión se describen a continuación:

Registro de las operaciones - Las operaciones realizadas por la Sociedad de Inversión se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad de Inversión, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las Revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar un ajuste material al valor en libros de los activos en períodos futuros.

La Sociedad de Inversión basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad de Inversión. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones pendientes de liquidar - En las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Inversiones en valores - En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad de Inversión realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

- **Títulos para negociar:** Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.
- **Proveedor de precios:** Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente de la Sociedad de Inversión.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las Sociedades de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de Ingresos por intereses.

Acciones propias- El precio de valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las acciones de la Sociedad de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones- La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Resultado por compraventa* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las Sociedades de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las Sociedades de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (“UDI’s”) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta de activo fijo, el efecto de reversión del deterioro del crédito mercantil y de otros activos, entre otros.

Utilidad por acción- La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

Utilidad integral- La utilidad integral de la Sociedad de Inversión está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

Impuesto sobre la renta retenido- El impuesto retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad de Inversión, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo se registra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

Prospecto de Información - El 22 de junio de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31047/2011 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la BMV es DINBUR1.

Cuentas de Orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionadas, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las Sociedades de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) *Capital social autorizado*: Monto histórico del capital social.
- b) *Acciones emitidas*: Número de acciones emitidas por la Sociedad de Inversión.
- c) *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

3. Inversiones en valores

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores asciende a \$87,500 y \$74,813, respectivamente, en tanto que la utilidad por compra venta asciende a \$34,299 y \$45,310, respectivamente.

Calificación de la cartera de valores - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de la cartera de valores de la Sociedad, otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., es entre baja y moderada en cuanto a riesgo de mercado y alta en relación a su calidad de activos y administración, la cual se representa por la clave AA/3 S&P.

4. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2015 y 2014, ascienden a \$7,448 y \$18,003, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

- Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión se integran como sigue:

	2015		2014	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
Valores gubernamentales				
BONDES 180927	1,321,416	\$ 131,637	-	\$ -
BONDES 200702	756,370	75,037	-	-
BONDES 191003	-	-	1,251,444	123,848
	<u>2,077,786</u>	<u>\$ 206,674</u>	<u>1,251,444</u>	<u>\$ 123,848</u>

5. Partes relacionadas

a. *Contratos celebrados*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos con la Operadora, accionista del capital fijo de la Sociedad de Inversión:

– **Prestación de servicios administrativos**

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad de Inversión.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto, los gastos que se originen en el desenvolvimiento de su giro social.

– **Servicios de Administración**

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad de Inversión.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

– **Distribución de acciones**

En este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales se enuncian en la Nota 6e.

– **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

b. *Saldos y operaciones*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2015	2014	Relación
Cuentas por pagar				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	<u>\$ 4,350</u>	<u>\$ 3,944</u>	Accionista
Egresos				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	<u>\$ 39,535</u>	<u>\$ 39,230</u>	Accionista

6. Capital contable

- a. **Capital social**- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 2,000,000 de acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$165,247 y \$169,827, respectivamente, representado por 328,494,258 y 337,654,784 acciones ordinarias, de la serie "B", respectivamente, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones serie "A" y "B" tienen un valor nominal de cincuenta centavos cada una.

Los aumentos de capital social de las Sociedades de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la LGSM, por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones**- De conformidad con la LSI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción:	2015			
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	(1) Comisión por administración distribución
Serie A	2,000,000	\$ 12.058857	\$ 24,118	0.55%
Serie B	<u>328,494,258</u>	12.058857	<u>3,961,265</u>	0.55%
	<u>330,494,258</u>		<u>\$ 3,985,383</u>	
Clase de acción:	2014			
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	(1) Comisión por administración distribución
Serie A	2,000,000	\$ 11.871882	\$ 23,744	0.55%
Serie B	<u>337,654,784</u>	11.871882	<u>4,008,597</u>	0.55%
	<u>339,654,784</u>		<u>\$ 4,032,341</u>	

- (1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones (Nota 5b).

- c. **Reserva legal**- De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI, de la LSI, la Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable**- Las Sociedades de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000. Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B" representativas del capital variable, podrán ser adquiridas por personas morales exentas del impuesto sobre la renta, como lo son: organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, fondos de pensiones o jubilaciones, los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y caja de ahorro a trabajadores, entre otros.

- e. **Tenencia accionaria**- El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

7. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda y Sociedades de Inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

8. Utilidad por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad neta según estado de resultados	\$ 61,375	\$ 73,457
Promedio ponderado de acciones en circulación (1)	<u>328,587,041</u>	<u>333,263,835</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 0.186784</u>	<u>\$ 0.220417</u>

- (1) El promedio ponderado de acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del período contable en que estuvieron dichas acciones en circulación.

9. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria de la Sociedad de Inversión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$121 y \$20 respectivamente, el cual equivale al 0.0030% y 0.0004% del activo neto.

Adicionalmente, la Sociedad de Inversión realiza dos pruebas de sensibilidad considerando +100 bps (puntos base) y -100 bps y cinco escenarios de estrés resultado de estresar de 1 a 5 veces la volatilidad, sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión en el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito-Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere la Sociedad de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

La Sociedad de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad de Inversión fue de \$33,925 y \$34,608 respectivamente, que equivale al 0.2402% y 0.2197% del activo neto.

Del riesgo de liquidez-Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende la Sociedad de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

La Sociedad de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad de Inversión es de \$269,107 y \$133,650 respectivamente, que equivale al 1.90% y 0.8482% del activo neto.

Del riesgo operacional- Para la administración y gestión del riesgo operativo, tecnológico y legal, la Sociedad de Inversión cuenta con una aplicación tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

* * * * *